



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

**ACTA DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**Adjudicación Simplificada N° 005 - 2023/HOSP.REG.II.2-JAMO-TUMBES**

**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL AREA DE HEMATOLOGIA**

Siendo las 11:00 horas del día 5 de abril de 2023, en las instalaciones de la Oficina de Administración, sito en Av. Tumbes Norte N° 800 – Tumbes – Tumbes - Tumbes, se reunieron los miembros del Comité de Selección conformado de la siguiente manera: CPC. JOSE MARTIN ANCAJIMA ANCAJIMA, en calidad de Presidente, CPC EXAR A. AGURTO REYES, primer miembro, TEC. MED. JUANA C. AVILA NUÑEZ, segundo miembro, integrantes aprobados en merito a la Resolución Directoral N° 064-2023-GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2--DE-, para tomar los siguientes acuerdos:

Primero.- Acto seguido el Sr. Presidente, solicitó el reporte de los participantes que se registraron en el Sistema SEACE para el mencionado proceso electrónico, mediante el procedimiento establecido en las bases siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20481492433	UNILAP SAC	27/03/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	28/03/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	27/03/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20602007970	LC BIOCORP S.A.C.	24/03/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	26/03/2023	Válido

Asimismo, el presidente solicitó la relación de postores que presentaron sus propuestas, mediante el procedimiento establecido en las bases, habiendo presentado los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20602007970	LC BIOCORP S.A.C.	04/04/2023	19:46:39	Enviado

Segundo.- Se procede a la descarga del SEACE la propuesta del postor único, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	LC BIOCORP S.A.C.
a).	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SÍ CUMPLE
b).	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI CUMPLE
c).	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SÍ CUMPLE
d).	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SÍ CUMPLE



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

e).	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) <sup>1</sup>	SÍ CUMPLE
f).	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No es consorcio
g)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.	SÍ CUMPLE

**Tercero.-** Siendo así que el postor **LC BIOCORP S.A.C.** Cumplen con lo señalado en el numeral 2.2.1 de las Bases Administrativas del proceso, el comité por unanimidad **ADMITE** su propuesta, por lo que el presidente procede a verificar la documentación señalada en el punto 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN determinando el cumplimiento de las mismas.

**Cuarto.-** Una vez verificado el cumplimiento de lo señalado en el punto 2.2.1 y CAPITULO III de las bases administrativas, y determinada la admisibilidad de las ofertas; el comité procede a la evaluación de los criterios señalados en el Capítulo IV, obteniéndose el siguiente resultado:

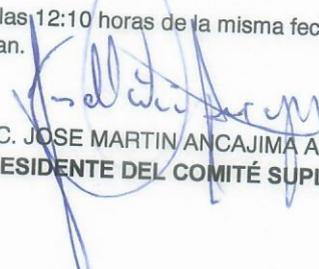
Con dichos resultados, se procedió a la determinación del puntaje total el cual es el siguiente:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVALUACION PRECIO		
		PRECIO	PUNTAJE	PRELACION
1	LC BIOCORP S.A.C.	220,500.00	80	1

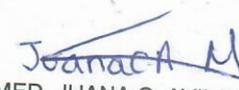
ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVALUACION		
		PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
1	LC BIOCORP S.A.C.	80	20	100

**Quinto.-** Que, en cumplimiento a los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, tomando en consideración lo indicado en el Art. Artículo 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a otorgar y consentir la BUENA PRO, a **LC BIOCORP S.A.C.** Por un precio ofertado de **S/ 220,500.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).**

Siendo las 12:10 horas de la misma fecha se da por concluido el presente acto firmando por triplicado los que en ella participan.

  
CPC. JOSE MARTIN ANCAJIMA ANCAJIMA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ SUPLENTE

  
CPC EXAR A. AGURTO REYES  
1ER MIEMBRO

  
TEC. MED. JUANA C. AVILA NUÑEZ  
2DO MIEMBRO

<sup>1</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.